



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOSCIENTOS DIECINUEVE ORDENADORES DE SOBREMESA (EXP. 47/2024 OBERT/SUBM)

- 1. Objeto.**
- 2. Descripción y características técnicas mínimas**
- 3. Plazo y lugares de entrega y condiciones del suministro**
- 4. Licencias de software**
- 5. Presupuesto base de licitación**
- 6. Oferta económica**
- 7. Pago del precio**
- 8. Garantía y soporte**
- 9. Contenido de las ofertas.**

1.Objeto

El objeto de este pliego de prescripciones técnicas es establecer las condiciones en que debe llevarse a cabo el suministro de doscientos diecinueve (219) ordenadores de sobremesa para los centros y oficinas de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears (en adelante, la Fundación).

Es obligatorio para los licitadores concursar a la totalidad de los equipos objeto de la licitación. El incumplimiento de esta condición dará lugar a su exclusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, todas las marcas, patentes o tipos que se mencionan en el presente pliego de prescripciones técnicas, se entenderán referidos a equivalentes.

Las características técnicas establecidas en el presente pliego se entenderán como mínimos obligatorios, pudiendo ser excluidas de la presente contratación aquellas propuestas que, a juicio de la mesa de contratación, incumplan total o parcialmente el presente pliego. Las ofertas que ofrezcan equipos con características inferiores o no acrediten suficientemente un nivel de rendimiento igual o superior al exigido no serán tomadas en consideración.

2. Descripción y características técnicas

Los bienes a suministrar son doscientos diecinueve (219) ordenadores de sobremesa, que deberán cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

- Micro procesador de 6 núcleos INTEL CORE I5 13500 4.8GHZ o equivalente.
- Placa Base *socket* LGA1700. Dos *socket* para memoria RAM DIMM DDR4.
- 6 conectores USB (al menos dos de ellos USB 3.0).



- Salida de vídeo con 2 puertos (DVI + HDMI, HDMI + HDMI o HDMI + DISPLAY PORT) compatibles para poder conectar 2 monitores a un mismo ordenador.
- Disco duro de estado sólido SSD 480-500 GB SATA3 o NVME PCI EXPRESS.
- Memoria RAM de 16GB DDR4 2666 (2x8 GB si la placa lleva 4 sockets o 1x16 GB si la placa lleva 2 sockets).
- Tarjeta de red Ethernet Gigabit integrada 10/100/1000 mbps.
- Caja de sobremesa SFF o Standars *minitower*.
- Fuente de alimentación de potencia ajustada a la CPU y a sus componentes instalados.
- Teclado USB Cherry KC1000SC con lector de tarjetas sim card o equivalente (pero siempre con lector de tarjeta incorporado). El lector de tarjetas debe ser compatible con la ISO/IEC 7816-4:2013 *for extended length* APDU.
- Ratón óptico USB.
- Sonido/audio integrado en la placa base con conectores 3.5mm de auriculares y de micrófono.
- Sistema operativo Windows 11 Profesional (64 bits).
- Monitor regulable en altura y pivotable de tipo LED 23.8"/24" formato 16:9 y resolución 1920x1080 Full HD (1080p), con conectores DVI, HDMI o DISPLAY PORT (como mínimo 2 entradas de vídeo digital DVI + HDMI, HDMI + HDMI, HDMI + DISPLAY PORT o DISPLAY PORT + DISPLAY PORT), 250 cd/cm² *brightness*, relación de contraste 1000:1, 5ms de tiempo de respuesta y filtro de luz azul onda corta.

3. Plazo y lugares de entrega y condiciones de suministro

Una vez adjudicado el contrato, el adjudicatario entregará a la Fundación un equipo completo en el plazo máximo de 10 días hábiles para que los técnicos del Área de Informática de la misma preparen una imagen que se utilizará para clonar el resto.

Una vez que el adjudicatario reciba la imagen, el suministro del resto de equipos se efectuará en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la firma de contrato en los centros y oficinas de la Fundación de Mallorca (160 equipos), Menorca (1 equipo) e Ibiza (58 equipos).

Los ordenadores objeto del suministro se entregarán en cada uno de los centros y oficinas de conformidad con las indicaciones de la Fundación, dentro del margen horario acordado por ambas partes y dentro del plazo de ejecución indicado en el punto anterior.

El adjudicatario se hará cargo de cualquier gasto que se pueda derivar de la entrega del material y, expresamente, de su transporte.



Los ordenadores suministrados deberán estar en perfectas condiciones de uso y conservación.

Es de obligado cumplimiento entregar juntamente con los equipos un albarán con indicación de la referencia de cada uno, su número de serie, el número de unidades entregadas, el número de expediente de contratación y cualquier otro dato que se pueda considerar adecuado para el seguimiento y el control del equipo. Los albaranes deberán presentarse en el momento de entregar los ordenadores o se deberán colocar en un lugar visible del embalaje

El material entregado defectuoso deberá ser sustituidos por el licitador en el plazo máximo de dos semanas sin gastos adicionales.

4. Licencias de software

El adjudicatario deberá gestionar la adquisición de las licencias necesarias para que cada ordenador tenga instalado el software requerido y con cada uno de ellos se entregarán sus *drivers* originales. Además, la empresa adjudicataria deberá entregar a la Fundación al menos un soporte físico original (CD, DVD o algún otro soporte físico) con el sistema operativo.

5. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación es de 244.774,97 € (doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro euros con noventa y siete céntimos), IVA incluido (202.293,37 €, IVA excluido).

6. Oferta económica

El precio ofertado debe ser a tanto alzado, por el total de las unidades a suministrar e incluirá todo tipo de impuestos o gravámenes así como todos aquellos gastos que conlleve la entrega de los ordenadores, excluida la cantidad correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (IVA), que se reflejará como partida independiente.

7. Pago del precio

El pago del precio se hará efectivo, una vez entregados los ordenadores, una vez presentadas por el adjudicatario la factura correspondiente que deberá ser conformadas por el responsable del contrato designado por la Fundación.

El pago se efectuará mediante transferencia en el plazo de treinta días (30) días desde la fecha de expedición de la factura.



8. Garantía y soporte

La garantía legal de tres años podrá ser mejorado por los licitadores.

La garantía no supondrá coste alguno para la Fundación, por lo que debe incluir la sustitución de equipos e incluso los portes si fuera necesario.

El licitador asume en su oferta el compromiso de que, de resultar adjudicatario, se hace cargo de ofrecer un servicio de soporte técnico de hardware y reemplazo de piezas defectuosas, incluyendo desplazamientos y mano de obra, durante el plazo de garantía y sin cargo adicional alguno,

El adjudicatario deberá indicar al menos un teléfono de contacto o un correo electrónico que estará operativo los días laborales (de lunes a viernes) donde los técnicos de la Fundación podrán notificar las incidencias o averías durante el período de garantía. Tras la resolución de cada incidencia, se podrá solicitar el diagnóstico de la incidencia o su proceso de resolución y componentes reemplazados o reparados.

En caso de avería, se establece un periodo de respuesta máximo de cinco días laborables a partir del aviso para que se gestione la incidencia en los locales en que se encuentre ubicado el equipo averiado.

Cuando la reparación de un equipo no pueda realizarse "in situ", el servicio ofrecido por la empresa adjudicataria o ella misma podrá llevarse a sus talleres para repararlo.

El personal técnico del Área Informática de la Fundación podrá efectuar en los equipos todas aquellas intervenciones necesarias para el correcto funcionamiento, sin que ello pueda suponer cualquier pérdida de garantía.

Si el adjudicatario no cumple con el servicio de garantía y reparación tal y como está especificado en este pliego, la Fundación podrá optar por la realización de los trabajos necesarios por sus propios medios o mediante terceros. En ambos casos, los costes que se deriven serán a cuenta del adjudicatario.

9. Contenido de las ofertas

Oferta económica

La oferta económica deberá ajustarse al modelo que se adjunta con el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Las ofertas que superen el presupuesto base de licitación serán excluidas.



Documentación técnica

Con independencia de que el licitador pueda adjuntar a la oferta cuanta información complementaria considere de interés, deberá presentar una memoria técnica que contenga obligatoriamente la descripción del equipamiento ofertado, haciendo especial referencia al cumplimiento de las especificaciones recogidas en el presente pliego, adjuntando las ofrecidas por el licitador o incluyendo las referencias o enlaces web del fabricante con las especificaciones técnicas de los ordenadores ofertados.

En caso de dudas sobre la oferta, la Fundación podrá solicitar a los licitadores una muestra de los ordenadores para validar las prestaciones declaradas. También podrá solicitar a los licitadores la realización, en las dependencias de la Fundación, de una demostración que ponga en evidencia las prestaciones declaradas. El envío de estos ordenadores a la Fundación deberá realizarse en un plazo máximo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente del día en que se solicite la muestra. Los gastos asociados al posible transporte y/o demostración irán a cargo de los licitadores. Cuando se haya adjudicado el contrato, los licitadores deberán retirar las muestras en el plazo de un mes.

La Fundación podrá requerir a los licitadores por escrito las aclaraciones necesarias para la comprensión de algún aspecto de las ofertas.

Además, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el sobre de la oferta se incluirá la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica.

El jefe del Área Informática

Miguel Canet Cortés